



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO  
ITAGUI

Veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO N° 319  
RADICADO N° 2019-00139-00

No se accede a la solicitud presentada por la abogada Aidé Patricia Gómez Jarrín, pues no aportó poder conferido por la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

DIEGO NARANJO USUGA  
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÚÍ,  
ANTIOQUIA

el presente auto se notifica por el estado electrónico n° 09 fijado en la página web de la rama judicial el 23 de febrero de 2024 a las 8:00. a.m.

Firmado Por:

Diego Alexis Naranjo Usuga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6a10c5e7927202beef368c0c469fdb8becb5649304d62e6c02f9b7d634f7530**

Documento generado en 21/02/2024 02:25:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>